

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO**

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO 2018
21 VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO 2018**

**ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO.**

Siendo las **12:06 doce horas con seis minutos** del día 21 veintiuno de febrero del año 2018 dos mil dieciocho se da inicio a la **Sexta Sesión Ordinaria**, que se verifica en la sede de este Instituto, ubicado en la Avenida Ignacio L. Vallarta #1312, Colonia Americana, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

La Presidenta del Pleno, con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Comisionados para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos **Comisionados: Presidenta CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA Y COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al Pleno e informa que están presentes la Comisionada Presidenta, el Comisionado Salvador Romero Espinosa y el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández; en razón de lo anterior, la Presidenta del Pleno declaró la existencia de quórum y abierta la **Sexta Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de febrero del año 2018 dos mil dieciocho.
III.	Cuenta al Pleno de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.22.02.2018

	Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. C) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 14 al 20 de febrero del año en curso, hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los recursos de revisión 1486/2017, 1533/2017, 1535/2017, 1565/2017, 1575/2017, 1589/2017, 1627/2017, 1633/2017, 1660/2017, 1663/2017, 1669/2017, 1672/2017, 1678/2017, 1693/2017, 1696/2017, 1709/2017, 1717/2017, 1718/2017, 1721/2017, 1724/2017, 01/2018, 04/2018, 07/2018, 08/2018, 10/2018, 22/2018, 25/2018, 32/2018, 44/2018, 56/2018, 59/2018, 62/2018, 63/2018, 80/2018 y 83/2018. B) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión 800/2017, 963/2017, 1217/2017, 1232/2017, 1451/2017, 1459/2017, 1530/2017, 1548/2017, 1614/2017, 1642/2017 y 1645/2017. C) De los recursos de transparencia 146/2017 y 03/2018. D) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de transparencia 316/2015 y 511/2015 E) De los procedimientos de responsabilidad administrativa 228/2013 y 41/2014.
V.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se determina dar por concluido y archivar de manera definitiva los expedientes que integran el Plan de Verificación Diagnóstica 2017.
VI.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el Plan de Verificación Diagnóstica del año 2018.
VII.	Cuenta y en su caso aprobación para que se autorice la desincorporación de 01 vehículo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco que se encuentra en comodato.
VIII.	Cuenta y en su caso aprobación de 02 dos convenios específicos de colaboración con el INAI para la publicación de información en la plataforma de comisiones abiertas, así como en el portal transparencia en publicidad oficial.
IX.	Asuntos Varios.
X.	Clausura de la sesión.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS COMISIONADOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Comisionada Presidenta y los Comisionados Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Se declara aprobado el orden del día y continuando con el siguiente punto, pregunto a los Comisionados, si se puede dispensar la lectura del acta de la sesión ordinaria que se llevó a cabo el pasado 14 catorce de febrero de 2018 y aprobar en votación económica."

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

"Por lo anterior y dispensada la lectura, pregunto si existe algún comentario respecto al acta de la sesión mencionada y si se puede aprobar en votación económica."

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

"Habiéndose aprobado, le pido al Secretario Ejecutivo por favor, recabe las firmas correspondientes. Y para continuar con el orden del día, le solicito nos informe sobre los escritos que ingresaron ante este Instituto."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta. Señores Comisionados les informo de los escritos de inconformidad presentados por parte de los particulares a los que se les asignaron los siguientes números de expedientes y les tocará conocer a las siguientes ponencias:

Ponencia de la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
0141/2018	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
0118/2018	Ayuntamiento Constitucional de Ameca
0121/2018	Ayuntamiento Constitucional de La Barca
0124/2018	Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres
0127/2018	Sistema de Tren Eléctrico Urbano
0130/2018	Secretaría General de Gobierno
0133/2018	Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga
0135/2018	Ayuntamiento Constitucional de Tala
0138/2018	Secretaría General de Gobierno

Recursos de Transparencia	
Expediente	Sujeto obligado
0007/2018	Movimiento Ciudadano
0010/2018	Movimiento Ciudadano
0013/2018	Movimiento Ciudadano
0016/2018	Movimiento Ciudadano

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.22.02.2018

Ponencia del Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández:

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
0120/2018	Sistema de Tren Eléctrico Urbano
0123/2018	Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres
0126/2018	Secretaría de Educación
0143/2018	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
0129/2018	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
0132/2018	Ayuntamiento Constitucional de Jesús María
0137/2018	Secretaría General de Gobierno
0140/2018	Ayuntamiento Constitucional de Teuchitlán

Recursos de Transparencia	
Expediente	Sujeto obligado
0006/2018	Movimiento Ciudadano
0009/2018	Movimiento Ciudadano
0012/2018	Movimiento Ciudadano
0015/2018	Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco

Ponencia del Comisionado Salvador Romero Espinosa:

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
0142/2018	Secretaría de Salud
0119/2018	Consejo de la Judicatura
0122/2018	Ayuntamiento Constitucional de La Barca
0125/2018	Auditoría Superior del Estado de Jalisco
0128/2018	Contraloría del Estado
0131/2018	Secretaría General de Gobierno
0134/2018	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
0136/2018	Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona
0139/2018	Ayuntamiento Constitucional de El Arenal

Recursos de Transparencia	
Expediente	Sujeto obligado
0005/2018	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
0008/2018	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
0011/2018	Movimiento Ciudadano

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.22.02.2018

0014/2018	Movimiento Ciudadano
0017/2018	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco

Recursos de Revisión de Datos Personales	
Expediente	Sujeto obligado
002/2018	Secretaría General de Gobierno

Es todo dentro de este inciso, Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación en este punto?"

(Espera observaciones)

¿Ninguna?

Por no existir observaciones, se tienen por recibidos los recursos mencionados y le pido por favor al Secretario Ejecutivo, nos informe sobre los escritos que fueron presentados ante la Oficialía de Partes de este Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta.

En el primer oficio, la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, informa de la designación a la Mtra. Beatriz Adriana Hernández Portillo, como Titular de la Unidad de Transparencia a partir del 15 de febrero del año en curso.

En el siguiente oficio, el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, informa de la designación del C. José Antonio de la Torre Dueñas como Comisionado Presidente de dicho Instituto.

En el tercer oficio, el Ayuntamiento de Talpa de Allende, informa de las designaciones del Mtro. Juan Pablo Romero Sánchez, como síndico Municipal; el Lic. Javier Regino Trujillo Palomera como Secretario General y el Dr. Héctor Ernesto Guzmán Velasco como Encargado de la Hacienda Pública Municipal.

En el siguiente oficio, el Sistema de Tren Eléctrico Urbano, nos informa de la designación del Lic. Gerardo Avelar Castro como Gerente Jurídico de lo Consultivo y Titular de su Unidad de Transparencia.

Por otra parte, el C. José Raúl Fregoso Dueñas hace del conocimiento de este Instituto, que a partir del 16 de febrero del año en curso dejó de fungir como

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.22.02.2018

Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Mascota, Jalisco.

En los siguientes oficios, la Secretaría de Salud y O.P.D. Servicios de Salud, Jalisco, nos proporcionan los días de descanso y días festivos para dicho Sujeto Obligado, y nos informan que debido a la incapacidad de la Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez, Titular de su Unidad de Transparencia, los asuntos concernientes serán atendidos por el Dr. José de Jesús Becerra Soto, Director de Descentralización y Proyectos Estratégicos.

En los siguientes oficios, el Consejo de la Judicatura del Estado, remite el Acuerdo por el que se aprueba la reestructuración de la comisión de vigilancia, en quién recaerá el órgano interno de control con motivo de la promulgación de las Leyes Generales del Sistema Nacional Anticorrupción, así como la Declaratoria que regula las bases respecto a la implementación "Del Juicio Ejecutivo Mercantil Oral" y finalmente proporcionan su calendario de labores y periodos vacacionales.

Es todo en lo que corresponde en este inciso Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. Pregunto si ¿existe alguna observación en este punto?

(Espera observaciones)

¿Ninguna?

Por no existir observaciones, **se tienen por recibidos los recursos mencionados y le pido al Secretario Ejecutivo por favor, nos informe sobre los escritos que fueron presentados ante la Oficialía de Partes."**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta, Señores Comisionados, doy cuenta de la correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 14 de febrero del año 2018 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 20 de febrero del año en curso.	Del 793 al 971

Doy cuenta que esta correspondencia se pone a su disposición en caso que se desee consultar, es todo dentro de este inciso Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación en este punto?

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Al no existir observaciones **se tiene por recibida la correspondencia.**

Continuando con el punto **IV (CUARTO)** del orden del día, le pido al Secretario Ejecutivo por favor, dé lectura a las propuestas de resolución respecto de las inconformidades presentadas por los particulares en el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta, doy lectura de las propuestas de resolución a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	Recurso de Revisión 1627/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zacoalco de Torres
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee. Se apercibe a Pedro Montes Barba, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, a efecto que en lo sucesivo, dé y notifique las respuestas de las solicitudes de información que le son presentadas, dentro del término que para tales fines establece el artículo 84 numeral 1 de la Ley de la Materia. Archivar.

Expediente	Recurso de Revisión 1709/2017 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	En lo que respecta a los recursos 1709/2017 y 0017/2018 se confirma. Archívese el expediente como asunto concluido. En lo correspondiente al recurso 1712/2017 se modifica y se requiere.

Expediente	Recurso de Revisión 083/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se confirma la respuesta del sujeto obligado; se ordena archivar el asunto como concluido.

LAS SIGUIENTES 10 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO:

Expediente	Recurso de Revisión 1486/2017 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Congreso del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.22.02.2018

Expediente	Recurso de Revisión 1589/2017 y su acumulado
Sujeto obligado	Auditoría Superior del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 1660/2017
Sujeto obligado	Secretaría de Movilidad
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 1663/2017
Sujeto obligado	Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 1693/2017
Sujeto obligado	Secretaría de Cultura
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 1718/2017
Sujeto obligado	Secretaría de Educación
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 07/2018
Sujeto obligado	DIF Municipal de Quitupán
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 10/2018
Sujeto obligado	O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.22.02.2018

Expediente	Recurso de Revisión 025/2018
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 056/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zacoalco de Torres
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LAS SIGUIENTES 18 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO:

Expediente	Recurso de Revisión 1533/2017
Sujeto obligado	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1535/2017
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1565/2017
Sujeto obligado	Secretaría de Movilidad
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1575/2017 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento Tonalá
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1633/2017
Sujeto obligado	Secretaría de Salud
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1669/2017
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1672/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1678/2017
Sujeto obligado	Secretaría de Salud
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1696/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1717/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento De Tuxpan
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1721/2017
Sujeto obligado	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1724/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapotlán El Grande
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 01/2018
Sujeto obligado	Congreso del Estado de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 004/2018
Sujeto obligado	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 22/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 032/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cocula
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 059/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Juanacatlan
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 63/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

LAS SIGUIENTES 4 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO:

Expediente	Recurso de Revisión 008/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se revoca la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 044/2018
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se revoca la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 062/2018
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se revoca la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.22.02.2018

Expediente	Recurso de Revisión 080/2018
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se revoca la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Es cuanto Presidenta”.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?

El Comisionado Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“De mi parte sí quisiera hacer el uso de la voz para hacer una consideración.

Gracias, nada más comentar sobre el asunto 1486/2017 y acumulados que sí me gustaría que constara en actas que es una resolución que también resuelve un tema de una laguna legal importante que tenemos en las leyes de transparencia en todo el país, cabe señalar que es un tema que consulté con la función jurídica del Sistema Nacional de Transparencia, Comisionados prácticamente de todo el país en los cuales pues no había antecedentes o no encontramos antecedentes de otros órganos garantes que hubieran conocido el tema ni a favor ni en contra, que se hubieran pronunciado de fondo, digamos, a favor o en contra.

El fondo del asunto pues es una solicitud de los gastos erogados por motivo de un informe de actividades de un funcionario público del Congreso del Estado, de un diputado, en el cual pues se solicita básicamente eso, que ¿cuánto costó el informe en sus diferentes conceptos y rubros que se erogaron en el mismo? al hacer un análisis pues del marco jurídico vigente no se encontró una salida clara ni sencilla para este planteamiento por lo cual se tuvo que hacer una consideración basándose en principios definiciones constitucionales, definiciones legales y principios del derecho a la información pública.

La respuesta del sujeto obligado se dividió básicamente en dos partes el Congreso por su parte dijo que no tenía información y no tenía obligación de tenerla porque no tiene una partida específica en su presupuesto en la cual se asignaran recursos a los legisladores para que rindieran informes en sus actividades parlamentarias. Por lo cual se excusó, digamos o negó entregar alguna información al respecto, el sujeto obligado titular, digamos, o el área generadora de la información que en este caso sería el diputado también negó entregar la información, argumentando tres razones:

- 1. Que se había realizado todo el evento del informe de actividades, se había realizado con recursos propios.*
- 2. Que él no era sujeto obligado en los términos del artículo 24 de la ley de transparencia.*
- 3. Que la información era confidencial toda vez que se trataba de su patrimonio personal.*

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.22.02.2018

Después de un análisis de la información pública contenida en la constitución se desprende una obligación que tienen todas las autoridades de documentar el cumplimiento de sus obligaciones de sus funciones, luego entonces analizando la ley orgánica del poder legislativo en Jalisco, encontramos que es obligación de los diputados informar a la sociedad permanentemente sobre sus actividades y que por lo tanto un evento denominado "informe anual de actividades" pues es en ejercicio, es en cumplimiento de esta obligación existente, luego entonces se desprende de este silogismo que existe la obligación de documentar el cumplimiento de esa obligación que es precisamente informar sobre actividades parlamentarias que realizan, un ejercicio de rendición de cuentas que los diputados se impusieron.

Es interesante que cuando se impuso esta obligación sí tenían ellos una partida para cumplir esta obligación, tenían ellos una partida de casas de enlace y de gastos de representación, que ya no tienen, pero la obligación sigue ahí y el hecho de que no se realice con recursos públicos no exime de la obligación constitucional legal de documentar el cumplimiento de la misma.

Este mismo principio fue el que utilizamos ya para resolver otra laguna legal en la ley correspondiente a las redes sociales y es básicamente el mismo principio que estamos aplicando aquí, en su momento también otra laguna legal fue el historial de navegación y bajo el mismo principio se resolvió aquí.

Entonces pues, nuevamente estamos, digamos, que explorando el derecho a la información, ampliándolo en medida de las facultades de este órgano garante y eso lo hicimos a través de una prueba de interés público, porque determinamos que la información debió de haberse generado, debió haberse documentado, pero efectivamente se volvió información confidencial por tratarse del patrimonio de una persona, en este caso de un legislador, sin embargo la Ley General prevé la prueba de interés público en base a tres elementos que son idoneidad, necesidad y proporcionalidad, nosotros en la resolución hacemos valer los tres elementos y derivado de los tres elementos determinamos que prima un interés público de toda la sociedad en general y particularmente los representados por este legislador que deben de andar alrededor de 380,000 trescientos ochenta mil personas a los cuales les interesa saber cuánto se gasta un legislador en cumplir con su obligación de comunicarles a la sociedad sus actividades por lo tanto llegamos a la conclusión de que el diputado sí debe de entregar por lo menos una relación de los gastos ejercidos en dicho informe de actividades parlamentarias, evidentemente pues una coalición de derechos que se detectó entre información pública, confidencial y el aperturar dicha información así como en su momento se detectó con otro asunto derivado de los expedientes de quienes participamos en un proceso de elección del Congreso que también se detectó una coalición de derecho, de la misma forma se hizo la prueba de interés público y de la misma forma se llegó a la determinación de que primaba el mismo sobre la confidencialidad y la clasificación de estos datos.

Entonces pues quiero felicitar a mis compañeros también porque estamos nuevamente ampliando en la medida de lo que nos es permitido por la constitución y las leyes el derecho a la información pública de los ciudadanos jaliscienses.

Es tanto."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Comisionado, ¿alguna otra observación?"

(Espera observaciones).

Por mi parte tampoco ninguna,

Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor, por lo que se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión expuestos.

Continuando con el siguiente inciso, le pido al Secretario Ejecutivo por favor dé cuenta de las propuestas de cumplimiento o incumplimiento de las autoridades, sobre las resoluciones de este Pleno."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Sí Presidenta, Señores Comisionados, dentro del punto IV, inciso B) les informo las propuestas de determinación mencionadas por la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia:

LAS SIGUIENTES DOS DETERMINACIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO, SON DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPALA Y DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 1642/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Chapala
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina incumplida la resolución definitiva pronunciada por el Pleno de este Instituto, por lo que se impone amonestación pública al servidor público C. Rodolfo Sergio García Trujillo , en su carácter de Director de Transparencia del sujeto obligado por el incumplimiento a la resolución antes señalada. Se requiere nuevamente.

Expediente	Recurso de Revisión 1645/2017 y su acumulado
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Chapala
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.22.02.2018

Resolución	Se determina incumplida la resolución definitiva pronunciada por el Pleno de este Instituto, por lo que se impone amonestación pública al servidor público C. Rodolfo Sergio García Trujillo , en su carácter de Director de Transparencia del sujeto obligado por el incumplimiento a la resolución antes señalada. Se requiere nuevamente.
-------------------	---

LAS SIGUIENTES 9 DETERMINACIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO:

Expediente	Recurso de Revisión 800/2017 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Teuchitlán
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 963/2017 y su acumulado
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1217/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atengo
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1232/2017
Sujeto obligado	Instituto Municipal de Planeación de Lagos de Moreno
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1451/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1459/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.22.02.2018

Expediente	Recurso de Revisión 1530/2017
Sujeto obligado	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1548/2017
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1614/2017
Sujeto obligado	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

Presidenta, señores comisionados, son las determinaciones que pongo a consideración para ser votados."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:"

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor por lo que **se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento a las resoluciones de los Recursos de Revisión expuestos.**

Secretario, por favor continúe con el siguiente punto".

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.22.02.2018

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*"Con gusto Presidenta, Señores Comisionados, dentro del **punto IV, inciso C)** les informo de las resoluciones de los recursos de transparencia admitidos en días pasados:*

Expediente	Recurso de Transparencia 146/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	El sujeto obligado, cumple con su obligación de publicar la información fundamental objeto del presente recurso. Archívese como expediente concluido.

Expediente	Recurso de Transparencia 003/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Chiquilistlán
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se tiene al Sujeto Obligado incumpliendo con su obligación de publicar la información objeto de dicho recurso; por lo que se le requiere a efecto que lleve a cabo la publicación correspondiente.

Son las resoluciones que se ponen a su consideración para ser votadas."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones).

Ninguna.

Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*"Mi voto es a favor, por lo que se aprueban por unanimidad, **las resoluciones de los Recursos de Transparencia señalados.***

Secretario, por favor continúe con el siguiente punto".

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*"Con gusto Presidenta, Señores Comisionados, dentro del **punto IV, inciso D)** les informo de las determinaciones de cumplimiento a las resoluciones de los recursos de transparencia de conformidad a lo establecido por la ley de la materia:*

Expediente	Recurso de Transparencia 316/2015 Y SU ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Teuchitlán
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Incumplida. Se impone arresto administrativo por 18 dieciocho horas al Presidente Municipal del municipio de Teuchitlán, Jalisco. C. Armando Andrade Gutiérrez por el incumplimiento a la resolución definitiva de fecha 04 cuatro de noviembre de 2015 dos mil quince. Una vez cumplimentadas las diligencias de la presente determinación, archívese como asunto concluido.

Expediente	Recurso de Transparencia 511/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Teuchitlán
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Incumplida. Se impone arresto administrativo por 18 dieciocho horas al presidente municipal del municipio de Teuchitlán, Jalisco. C. Armando Andrade Gutiérrez por el incumplimiento a la resolución definitiva de fecha 04 cuatro de noviembre de 2015 dos mil quince. Una vez cumplimentadas las diligencias de la presente determinación, archívese como asunto concluido.

Son las determinaciones de cumplimiento que se ponen a consideración."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones).

Ninguna.

Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto"

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor por lo que se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los recursos de transparencia expuestos.

Secretario por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta, Señores Comisionados, dentro del punto IV, inciso e) les informo sobre las propuestas de resolución a los procedimientos de responsabilidad administrativa, que fueron puestos a su disposición para sus observaciones o correcciones:

Expediente	P.R.A. 228/2013
Sujeto obligado	Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado.
Resolución	No se sanciona a los C.C. Flavio Guillermo Tavera Muñoz, entonces Director General del Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado (OCOIT), al Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega, entonces Titular de la Unidad de Transparencia del Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado (OCOIT), a la Lic. Gracia Elizabeth Carlo Pérez, entonces Titular de la Unidad de Transparencia del Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio del Transporte Público del Estado (OCOIT), así como al C. Alfonso Hernández Casillas, entonces Director General de Transporte Público de la Secretaría de Vialidad y Transporte (CEIT). Archívese el expediente.

Expediente	P.R.A. 41/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tapalpa
Resolución	No se sanciona al C. David Rivera Ortega, en su entonces carácter de Secretario General del Sujeto Obligado. Archívese como asunto concluido.

Son las resoluciones que se ponen a su consideración para ser votados Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

Ninguna.

Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto"

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor por lo que se aprueban por unanimidad los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa señalados."

Secretario por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta, Señores Comisionados, continuando con el V (QUINTO) punto del orden del día, doy cuenta para en su caso la aprobación correspondiente, del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se determina dar por concluido y archivar de manera definitiva los expedientes que integraron el Plan de Verificación Diagnóstica 2017."

Este acuerdo fue circulado previamente de manera electrónica para sus observaciones o correcciones correspondientes.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones).

Ninguna,

Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:"

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor por lo que se aprueba por unanimidad, el acuerdo señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice por favor las gestiones para su publicación en la página Oficial del Instituto y se lleve a cabo el procedimiento de archivo correspondiente de este acuerdo."

Secretario por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta, Señores Comisionados, continuando con el VI (SEXTO) punto del orden del día, doy cuenta para en su caso la aprobación correspondiente, del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba"

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.22.02.2018

el Plan de Verificación Diagnóstica del año 2018, junto con la metodología propuesta para la misma.

Este acuerdo fue previamente circulado de manera electrónica para sus observaciones o correcciones correspondientes.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

Ninguna.

Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor, por lo que se aprueba por unanimidad, el acuerdo señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que por favor, realice las gestiones para su notificación por correo electrónico a los Titulares de los sujetos obligados así como a los Titulares de las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados del Estado de Jalisco, así como la publicación en la página Oficial del Instituto de este acuerdo que representa la verificación diagnóstica, evaluación del 2018, el cual también incluye y pido por favor que también se publique de manera específica la metodología y el listado de los sujetos obligados a evaluar, independientemente de que vengan testados.

Secretario por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta, Señores Comisionados, continuando con el VII (SÉPTIMO) punto del orden del día doy cuenta al Pleno para en su caso la aprobación correspondiente, para que se autorice la desincorporación de 01 vehículo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, que se encuentra en comodato siendo el siguiente:

MARCA	UNIDAD	MODELO	No. De SERIE	PLACAS
NISSAN	ARMADA, 8 CILINDROS, 5 PUERTAS, COLOR ARENA	2006	5N1JAS6476N421377	JLM-3588

Lo anterior en virtud que dicho vehículo tiene diferentes fallas mecánicas lo que ocasiona a este Instituto erogar un gasto económico fuerte e innecesario, así mismo por tratarse de un vehículo de 8 cilindros el consumo tan alto de combustible y ajustarnos al plan de austeridad correspondiente.

Por último, doy cuenta al Pleno que este procedimiento es para culminar con el proceso establecido por el Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS)."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?"

Yo nada más tendría una, no sé si el color es correcto, el que se especificó."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Los datos salen de la factura Presidenta, pero ahorita revisamos."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Solamente revisar y que se haga la corrección en un momento dado en el acta de la sesión."

En este sentido pregunto si existe alguna observación,

(Espera observaciones).

Ninguna.

Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto"

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor por lo que **se aprueba por unanimidad, la desincorporación de un vehículo que se encuentra en comodato en este Instituto, en los términos anteriormente señalados.**

*Continuando con el **VIII (OCTAVO)** punto del orden del día, doy cuenta al Pleno y se pone a consideración para en su caso la aprobación correspondiente, de 02 dos convenios específicos de colaboración con el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el INAI.*

El primero de ellos es para la publicación de información en la plataforma de comisiones abiertas, el cual tiene por objeto que el "ITEI" publique y actualice de manera mensual la información de las comisiones oficiales de sus servidores

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.22.02.2018

públicos, en la herramienta informática denominada "Comisiones Abiertas" cuyo propósito es transparentar de manera ágil y sencilla la información pública relativa a los viajes de trabajo de los funcionarios de esta Institución.

El segundo convenio es para la publicación de información en el portal de transparencia en publicidad oficial, el cual tiene por objeto que el "ITEI" como sujeto obligado implementador registre la información que se genera sobre gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial, ya sea por parte de dicho sujeto obligado o por un grupo de sujetos obligados que formen parte de la Administración Pública Estatal, desglosada por el tipo de medio, proveedores, número de contrato, campañas y avisos institucionales, de forma periódica, a través de la herramienta tecnológica, cuyo propósito es ayudar al cumplimiento de la obligación de transparencia que señala la fracción XXIII, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en donde se establece que:

XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.

Para ello, el "INAI" proporcionará al "ITEI" el código fuente, manuales de instalación y usuario, así como acompañamiento y soporte para la correcta implementación de esta herramienta tecnológica denominada Transparencia en Publicidad Oficial.

En este sentido ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

Ninguna.

Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto"

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor por lo que se aprueba por unanimidad, la celebración de convenios específicos de colaboración señalados y le pido por favor al Secretario Ejecutivo remitir la carta intención al INAI, así como a la Coordinación General de Planeación y Proyectos Estratégicos de este Instituto para establecer los procesos o procedimientos que sean necesarios para la firma de estos.

Continuando con el **IX (NOVENO)** punto del orden de día, relativo a los asuntos varios, pregunto si ¿existe alguna cuestión que tratar?"

De mi parte solamente invitar a los medios de comunicación y al público en general al evento que llevará a cabo el ITEI y el Secretariado Técnico de Gobierno Abierto

ACTA DEL PLENO

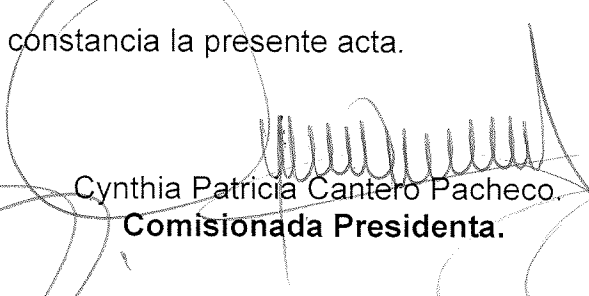
ACUERDO NÚMERO ASC.22.02.2018

de Jalisco el próximo martes 27 de febrero del 2018 para la clausura de laboratorio itinerante de innovación de Gobierno Abierto.

Este evento se llevará a cabo a partir de las 12:30 hrs. el próximo martes en el Club de Industriales y pues prácticamente es llevar a cabo el cierre de este proyecto piloto que llevó a cabo el Secretariado de Gobierno Abierto el año pasado con los municipios Magdalena, Tapalpa, Ocotlán y Zapopan donde esperamos que aquellos que realizaron las herramientas tecnológicas entreguen finalmente éstas a los Presidentes Municipales que nos acompañarán.

Por mi parte es todo, no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la **Sexta Sesión Ordinaria** siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día **21 veintiuno de febrero del año 2018 dos mil dieciocho**. Muchas gracias".

Levantándose para constancia la presente acta.



Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Comisionada Presidenta.



Salvador Romero Espinosa.
Comisionado Ciudadano



Pedro Antonio Rosas Hernández.
Comisionado Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**